



AREA DE URBANISMO - LICENCIAS

EXPTE:

licencia de OBRA MAYOR - licencia de OBRA MAYOR - licencia de OBRA MAYOR

Datos Identificativos (promotor de la obra)							
Apellidos y nombre o razón social					N.I.F.		
Calle/Plaza/Avda	Nombre de la vía pública			Número	Escalera	Piso	Puerta
Código Postal	Municipio		Provincia		Telefono		
Datos del representante							
Apellidos y nombre					N.I.F.		
Calle/Plaza/Avda	Nombre de la vía pública			Número	Escalera	Piso	Puerta
Código Postal	Municipio		Provincia		Telefono		
Domicilio a efectos de notificación							
<input type="checkbox"/>	domicilio del promotor						
<input type="checkbox"/>	domicilio del representante			e-mail _____			

Situación de la finca para la que se solicita LICENCIA DE OBRA MAYOR			
Nombre de la vía pública	Número	Referencia catastral	
Nombre del camino / vereda	Poligono-parcela	Referencia catastral	
Tipo de proyecto técnico y denominación			
<input type="checkbox"/>	Proyecto Básico	<input type="checkbox"/>	Proyecto Modificado
<input type="checkbox"/>	Proyecto Básico y de Ejecución	<input type="checkbox"/>	Proyecto de Legalización
<input type="checkbox"/>	Proyecto de Ejecución	<input type="checkbox"/>	_____
Denominación del proyecto técnico			
Directores facultativos			

Declaración del promotor
Asimismo, firmando la presente solicitud, declara como promotor de la licencia haber colocado en la finca, cartel anunciando la solicitud de licencia de obra describiendo las características de la misma (art. 154 de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid) así como el compromiso expreso de notificar a la Dirección General de Patrimonio Histórico los hallazgos que en su caso, se produzcan durante el transcurso de las obras y adoptar las medidas establecidas en el art. 45 de la Ley 10/1998 de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

IMPORTANTE:
LA PRESENTACIÓN DE ESTA SOLICITUD NO AMPARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

DOCUMENTOS QUE SE APORTAN

- Plano catastral con identificación de parcela
- 2 ejemplares de proyecto de edificación suscrito por técnico competente, que deberá contemplar en su caso, el acondicionamiento y jardinería de la parcela (*)
- Hojas de Dirección de Obra, visadas
- Declaración del Técnico autor del proyecto sobre la conformidad de éste a la Ordenación Urbanística aplicable.
- Certificado de Viabilidad Geométrica
- Estudio Geotécnico del terreno
- Plano topográfico visado (escala mínima 1/500) con curvas de 0,5 m en 0,5 m con rasantes actuales y referencia a calles y parcelas colindantes
- Alineación oficial definida por el Ayuntamiento
- Certificado visado del Director de Obra, de la no existencia de elementos incluidos en la D.A.2ª de la Ley 10/1998
- Fotografías de la parcela, en caso de ampliaciones o reformas, reportaje fotográfico de la edificación existente.
- Estudio de Seguridad y Salud / Estudio Básico de Seguridad y Salud
- Cumplimiento de la Ley de Residuos de la Comunidad de Madrid
- Proyecto de Infraestructura Común de Telecomunicaciones (RD LEY 1/1998)
- Impreso de Estadística de Edificación y Vivienda
- Estudio comparativo de los precios de proyecto con los Costes de Referencia aprobados por el Ayuntamiento
- Licencia acometida Red de Saneamiento - Derechos de acometida
- Autoliquidación abonada en banco (TASA DE LICENCIA URBANISTICA)

* Deberá estar definida previamente la Alineación Oficial.

Fecha y firma

Solicitante:

Firma:

Fecha:

Representante:

Firma:

Fecha:

EXTRACTO DE LAS VIGENTES ORDENANZAS FISCALES

BASE IMPONIBLE PARA EL CALCULO DE LA TASA E IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS:

la base imponible viene determinada por el coste real y efectivo de las obras e instalaciones, cuando se trate de obras mayores el Presupuesto de Ejecución Material que figure en el proyecto visado en el colegio profesional correspondiente siempre que dicho presupuesto sea igual o superior al que resulte de la aplicación de la media aritmética entre el precio máximo y el mínimo de los costes de referencia de la edificación en municipios de la Comunidad de Madrid (publicados anualmente por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la C.M. y con un coeficiente de aportación en innovación y acabados de características medias. En el caso de que el Presupuesto que figure en el Proyecto visado resultase inferior, la base imponible estaría constituida por la aplicación del criterio anterior.

En el supuesto de que se tramitara el proyecto de ejecución de obras separado del proyecto básico, habiéndose concedido licencia con arreglo a éste último, su autorización estará sujeta al pago de una tasa equivalente al 30 por 100 de la cuota que le corresponda, según el presupuesto del proyecto aportado.

TASA (Art. 7.1, Ordenanza nº 14)

Cuota: 1,7% - Tasa mínima de 40,920 €

I.C.I.O. (Art. 3.3, Ordenanza nº 3)

Tipo de gravamen: 4%

En cumplimiento de la legislación vigente en materia de Protección de Datos le informamos que los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "licencias urbanísticas" por el responsable del Tratamiento (Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama), en base a una obligación legal y cuya finalidad es el seguimiento y control de licencias urbanísticas solicitadas y concedidas, así como de los distintos expedientes tramitados en materia de urbanismo: Gestión tributaria y recaudación, fiscal y deuda pública y tesorería; Actuaciones de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado con fines administrativos; Gestión y control sanitario; Función estadística pública; Procedimientos administrativos; Registro de entrada y salida de documentos; Gestión sancionadora; Gestión de estadísticas internas; Concesión y gestión de permisos, licencias y autorizaciones; Prestación de servicios de certificación; Seguridad y control de acceso a edificios. Podrán ser cedidos a la Consejería competente en materia de Urbanismo de la Comunidad de Madrid y en los casos previstos en la Ley. Podrá usted Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional que puede usted solicitar o bien acceder a través de nuestra página web en la dirección <https://sede.ayuntamientofuentelsaz.com/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN

Oficina OACER (Ayuntamiento de Fuente El Saz de Jarama) - www.ayuntamientofuentelsaz.com

Telf. 91 620 00 03 - Fax. 91 620 00 86